

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL
UNIDAD RESPONSABLE: 114 - SECRETARÍA DE FINANZAS



Unidad Ejecutora 004 - SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Programa 148 - EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS

Subprograma 01 - PERCIBIR INGRESOS DISPONIBLES

Proyecto 000 - ...

Operatividad 001 - PLANIFICAR LAS POLÍTICAS DE INGRESOS TIPO DE OBRA: OPERACIÓN

CLAVE PRESUPUESTAL	TC	PARTIDA ESPECÍFICA	MODIFICADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
114004-14801000001-218212AEAAA0425	D	212-FORMATOS PARA REGISTRO Y FORMAS VALORADAS	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ERJERCIDO:			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR EJERCER:			10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Certifico que el presente reporte presupuestal fue emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) 2025, refiriendo a la Unidad Responsable 114 - Secretaría de Finanzas, y la fuente de financiamiento **AEAAA0425 - Asignación Ordinaria de Operación**, para sustentar que se cuenta con saldo disponible en la partida específica **212 - Formatos para Registro y Formas Valoradas**, en la clave **114004-14801000001-218212AEAAA0425**, a la fecha 06 de marzo de 2025, prevista para afrontar las obligaciones de pago derivadas de la solicitud para la **Adquisición de la Formas Oficiales Valoradas que deberán ser utilizadas por las diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2025, mediante la celebración de un contrato abierto**, por un monto de hasta **\$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)** que considera impuestos. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 20 segundo párrafo de su Reglamento, 57 fracción I y 104 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del 93 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025".



L.F.C.P. Paola Porras Pérez
Directora Administrativa de la Secretaría de Finanzas



Dirección Administrativa
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca